



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

PARRAL,

18 Jul 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.245
 VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Conciliación arribada en causa RIT M-23-2013, de Juzgado de Letras de Parral.
- 4.- Acta de concejo Municipal correspondiente al día martes 18 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 24 de Mayo de 2013 se interpuso demanda monitoria por cobro de prestaciones laborales y Nulidad de despido por parte de la ex funcionaria doña SEBASTIANA DEL CARMEN INOSTROZA LOPEZ en contra de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que en sede judicial se arribó a Conciliación entre ambas partes con fecha 25 de Junio de 2013, donde se fijó la suma de \$1.000.000, como monto a pagar por el acuerdo judicial de poner término al juicio, que deberá pagar la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** a doña SEBASTIANA DEL CARMEN INOSTROZA LOPEZ, C.N.I. Nº 13.791.040-3, la suma total y única de un millón de pesos (\$1.000.000.-), por Conciliación Judicial arribada en causa RIT M-14-2013, del Juzgado de Letras de Parral.
- 2.- **ESTABLECESE**, Que la forma de pago se efectuará mediante dos cuotas iguales y sucesivas mensuales de quinientos mil pesos cada una (\$500.000.-) pagaderas los días 15 de Julio y 16 de Agosto de 2013 mediante transferencia a chequera electrónica de doña SEBASTIANA DEL CARMEN INOSTROZA LOPEZ, con cargo al Ítem 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y LUEGO ARCHÍVESE.-
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARÍA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PARRAL

ADMINISTRADOR CAMINO HERNANDEZ
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL

DEPARTAMENTO EDUCACION
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/JAR/ECH/ech
 DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Departamento de Control. 4.- Finanzas DAEM. 5.-Jurídico DAEM. 6.-Archivo DAEM